

## RESOLUCIÓN N° 179

### POR LA CUAL SE CREA Y CONFORMA EL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ETICA PUBLICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR.

Asunción, 27 de junio de 2018

**VISTO:** El Acta de Compromiso de fecha 05 de junio de 2017, firmado por los Miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

**CONSIDERANDO:** Que, en el mismo manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay (MECIP) en la ANEAES;

Que, según Resolución N° 174 de fecha 25 de junio de 2018, se aprueba el Código de Ética de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, elaborado en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP).

Que, la Ley N° 2.072/2.003 "DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR", en su Artículo 5 menciona: "Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante, "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia";

Que, según el artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado...";

Que, por Decreto N° 6.748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7.403 de fecha 28 de junio de 2017, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para el periodo 2017-2020;



## RESOLUCIÓN N° 179

**POR LA CUAL SE CREA Y CONFORMA EL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ETICA PUBLICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR.**

-2-

Que, por Decreto N° 6.748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7.403 de fecha 28 de junio de 2017, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para el periodo 2017-2020;

Que, por Resolución N° 14/18, de fecha 29 de enero de 2018, fue designado al señor Gerardo Gómez Morales como Presidente Interino del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Mientras dure el permiso del titular;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**


**RESUELVE:**

1°.- **APROBAR** la creación y conformación del Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), con los representantes de las siguientes dependencias:

- a) Consejo Directivo
- b) Dirección Ejecutiva
- c) Secretaría General
- d) Dirección de Gabinete
- e) Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- f) Departamento de Asesoría Jurídica

2°.- **COMUNICAR** y archivar.



  
**Dr. Gerardo Gómez Morales**  
Presidente Interino